



Adjunta Resolución Exenta N° 2/Rol D-107-2020

1 mensaje

Notificaciones SMA <notificaciones@sma.gob.cl>

26 de agosto de 2020, 16:27

Para:

[Redacted]

Sra. Macarena Salinas Alvarado
Representante legal de Instituto Santa María
Presente

Junto con saludar, por el presente se adjunta copia electrónica, fiel e íntegra de la Resolución Exenta N° 2/Rol D-107-2020, que Resuelve solicitud que indica, para su conocimiento, la cual se entiende notificada el mismo día en que se realiza el aviso por correo electrónico.

Por otro lado, se reitera lo señalado en el quinto resolutorio de la Res. Ex. N° 1/Rol D-107-2020, en el sentido que el titular puede solicitar a esta Superintendencia asistencia acerca de los requisitos y criterios para la presentación de un Programa de Cumplimiento, dirigiendo consulta a la casilla: asistenciaruido@sma.gob.cl.

Finalmente, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.

--

Saludos,



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE



Libre de virus. www.avg.com



Res. Ex. 2_Rol D-107-2020.pdf
453K